



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 17 de Junio de 1991.-

Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente N° 76/91. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 14/VI/ppdo., ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"ORDENANZA N° 1.395

ARTICULO 1°.- Dónase al Grupo "AMIGOS DEL TEATRO VOCACIONAL" un piano -
----- marca GROTRIAN-STEINWEG, tipo vertical, en el estado que -
se encuentra.-

ARTICULO 2°.- La Entidad beneficiaria deberá aceptar formalmente la dona-
----- ción dentro del plazo de treinta (30) días, caso contrario -
se considerará revocada de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Patrimonio efectuará la anotación de la baja
----- pertinente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, cúmplase, publíquese y archívese".-----

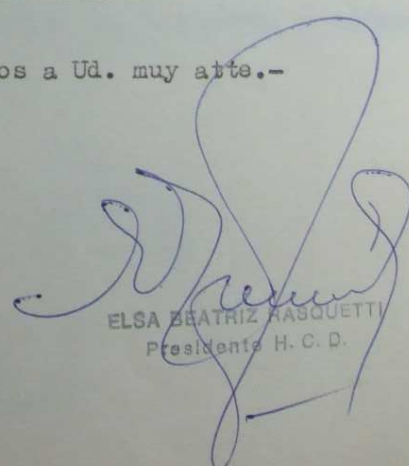
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A
LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.

AMC/JJS.-